

COMISIÓN PARITARIA EXTRAORDINARIA IV CUAGE UNA DISCRIMINACIÓN ANUNCIADA

19/11/2021

Ayer, 18 de noviembre, en la reunión extraordinaria de la Comisión Paritaria, se nos hizo entrega de un documento con propuesta de **acuerdo de revisión del Anexo V** en el que plasma, negro sobre blanco, la discriminación de dos colectivos: **vigilantes de museos y celadores/as de prisiones**. ¿Por qué ha habido voluntad y se ha dado salida al resto de actividades y se deja “para más adelante” a estas especialidades?

Se siguen sin tener en cuenta las opciones que **CCOO** hemos presentado y las que seguimos aportando hasta el último momento para no dejar a nadie “aparcado” de forma inexplicable. Y con el agravante de estar a escasos días de la finalización de la vigencia del IV Convenio.

El próximo lunes se convoca nueva reunión extraordinaria tanto de la Comisión Paritaria como Negociadora para la firma de este acuerdo que, en las condiciones actuales, **CCOO** no firmará: consideramos que un acuerdo en estos términos sería incoherente y claramente discriminatorio por el trato desigual que se da a los celadores/as de prisiones del Ministerio de Defensa y a los de vigilancia y atención en salas del Ministerio de Cultura y Deporte y del Ministerio de Defensa. **Este sindicato NO VA A “DEJAR EN LA ESTACADA” A ESTOS COLECTIVOS firmando cualquier cosa. Por ello, CCOO hemos elevado a Función Pública una nueva propuesta que permite una solución definitiva para el mencionado Anexo V.**

En otro orden de cosas, el 17 de noviembre en el BOE se publicó por fin **la primera resolución del concurso abierto y permanente**. Y se pretende que en este mismo mes de noviembre se convoque la siguiente fase. Se nos informa que saldrían unas 1.500 plazas a concurso.

En cuanto a los **conflictos colectivos** presentados por la parte social por **vulneración del artículo 27.2 del IV Convenio**, la explicación de la Administración no convenció a nadie. Este artículo exige convocar los puestos en concurso o en promoción interna antes de incluirlos en turno libre, lo que no ha sucedido con la ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2018.

También se nos plantea por parte de la Administración la posibilidad de modificar los **requisitos de acceso a la especialidad de Hidráulica**, admitiendo un mayor número de titulaciones a las reconocidas actualmente, de cara a la movilidad, contemplando incluso la formación no reglada que se imparte en el Ministerio de Transición Ecológica. Quedamos a la espera del documento para su análisis en nueva reunión.

CCOO recordamos a la Administración que aún está **pendiente el pago de atrasos** a los trabajadores y trabajadoras indefinidos no fijos y al personal temporal que haya prestado servicios dentro del periodo de los efectos económicos del IV CUAGE. La Administración admite la necesidad de resolver este tema.

El último punto tratado fue información sobre el **proceso selectivo de discapacidad intelectual**: el próximo lunes está prevista la publicación en BOE de fecha para la realización de las pruebas.